



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO que se han desvinculado de este organismo el señor Secretario de Asuntos Jurídicos y el señor Prosecretario de Procuración; y

CONSIDERANDO:

Que el primero de los indicados es el Dr. Carlos Chiesa, quien presentó su renuncia con motivo de habersele otorgado el beneficio jubilatorio, la que fue aceptada a partir del día 4 del corriente mediante la resolución F.E. N° 73/09.

Que el Dr. David Pachtman ha presentado su renuncia a partir del día 1° de diciembre del presente año por haber sido designado Abogado Relator del Superior Tribunal de Justicia provincial, habiéndosele aceptado la misma a través de la resolución F.E. N° 76/09.

Que como consecuencia de lo indicado en el primer considerando, la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Fiscalía de Estado se encuentra vacante.

Que en esta instancia resulta imprescindible designar un profesional que asuma las funciones de dicha Secretaría, a los fines de mantener la eficiencia en el funcionamiento de este organismo.

Que según lo determinado por la resolución F.E. N° 24/09, el señor Oficial Superior Dr. Maximiliano Augusto Tavarone actualmente se desempeña -en forma transitoria- a cargo de la Prosecretaría de Procuración, en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Judiciales.

Que además de contar con conocimientos que lo hacen idóneo para las funciones que le han sido asignadas, el Dr. Tavarone ha ratificado su capacidad y responsabilidad mediante la destacable labor realizada por el mismo en forma constante desde su ingreso a la Fiscalía de Estado.

Que los considerandos enunciados precedentemente ameritan la promoción del Dr. Tavarone al tramo de Secretario.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso ñ) del artículo 7° de la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Promover al tramo de Secretario al señor Oficial Superior Dr. Maximiliano Augusto TAVARONE, D.N.I. 24.518.799, Legajo 30027, a partir del día 1° de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Designar a cargo de la Secretaría de Asuntos Jurídicos al Dr. Tavarone, a partir del día 1° de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 3°.- Derogar la resolución F.E. N° 24/09 a partir del día 1° de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese al interesado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 79 /09

Ushuaia, 24 NOV. 2009


VIRGLIO J. MARTÍNEZ DE SUCRÉ
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur